

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-530

SALTA, 13 de agosto de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.483/2005

VISTO:

La Res. R-DNAT-2015-925 – relacionada con la licencia sin goce de haberes y a la renuncia del Dr. Federico José Arias - al cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la cátedra Anatomía Comparada de la Escuela de Biología – a partir del 18 de mayo de 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 28 de julio de 2015 resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad.

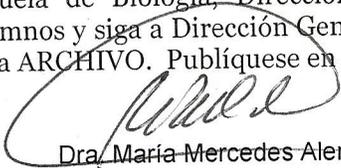
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

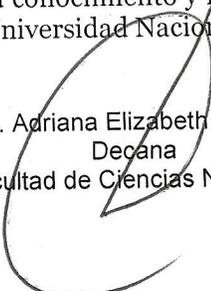
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-2015-925 – relacionada a la licencia sin goce de haberes y a la renuncia del Dr. Federico José ARIAS – en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple de la materia “Anatomía Comparada.” de la Escuela de Biología, el 18 de mayo de 2015 y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Arias, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido siga para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dra. María Mercedes Alemán  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales